

PAÍS

Ley extinción aprobada en primera lectura

CONGRESO. En medio de acalorados debates, el proyecto de Ley de Extinción de Dominio para el Decurso de Bienes Ilícitos fue aprobado por el Senado de la República en primera lectura como un proyecto de ley ordinaria.

El proyecto recibió el voto a favor de 24 de 27 senadores presentes. Los legisladores peledistas votaron contra la pieza, mientras que los representantes de la Fuerza del Pueblo aprobaron la iniciativa, amenazando con someter un recurso ante el Tribunal Constitucional, por entender que la pieza viola el artículo 110 de la Carta Magna.

La semana pasada, la comisión bicameral que estudió la pieza presentó un informe favorable, tras excluir la elusión fiscal propuesta por el senador Yván Lorenzo, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

La iniciativa aprobada en primera lectura consiste en una fusión de un proyecto de ley sobre extinción de dominio presentado por el senador Antonio Taveras Guzmán, de la provincia Santo Domin-

go, y otro proyecto de los senadores Félix Bautista, Aris Yván Lorenzo y José del Castillo Saviñón.

La lectura íntegra de la pieza será realizada cuando se conozca en segunda lectura, lo cual podría ser esta misma semana, según afirmó el senador Taveras.

Debates

Durante la sesión de ayer se celebraron intensos debates entre senadores oficialistas y representantes de la oposición, quienes alegan que la pieza es inconstitucional y pidieron su regreso a comisión, a fin de que la población tenga la oportunidad de conocerla en vistas públicas.

En ese sentido, Dionis Sánchez, vocero de la Fuerza del Pueblo, sometió una moción para que el proyecto vuelva a ser estudiado por la comisión bicameral.

A pesar de que votaron a favor de la pieza, los senadores de la Fuerza del Pueblo advirtieron que recurrirán ante el Tribunal Constitucional.

De su lado, el vocero del PLD, Yván Lorenzo, sostuvo que el PRM no quiere la elusión fiscal porque la mayoría de los funcionarios del presente gobierno tiene su dinero en paraísos fiscales, tras



Los legisladores aprobaron la pieza en medio de debates. JOHNNY ROTESTÁN

mencionar que el Ministro de Hacienda, Jochy Vicente tiene una fortuna en San Cristóbal y Nieves.

La senadora perremeísta Ginnette Bournigal manifestó que el senador Lorenzo está extorsionado, sin que todavía se haya aprobado la ley y llamó a los legisladores a actuar con responsabilidad con respecto a la pieza legislativa.

El senador Taveras Guzmán respondió que, en año y medio se ha trabajado

en este proyecto sin dejar fuera a ningún sector del país.

La extinción de dominio es una normativa jurídica contra los bienes de origen o destinación ilícita, lo que se constituye en una herramienta para la persecución de los activos obtenidos a través del crimen organizado, la corrupción y otras actividades criminales. Varios países de la región cuentan con esta normativa. ● GENRRIS AGRAMONTE

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café

RNC 424-00057-3

COMITÉ DE COMPRAS & CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: INDOCAFE-CCC-LPN-2022-0002

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ, Órgano de jerarquía constitucional amparado en los artículos 190, 191 y 192 de la constitución de la República, así como la ley 246-17; en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS DOBLE CABINA, DOBLE TRACCIÓN Y 15 MOTOCICLETAS, PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL TÉCNICO DE ESTE INSTITUTO.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a Calle Nicolas Ureña de Mendoza No. 117, Los Prados, Distrito Nacional, SD, RD, en horario de 8:30 a 4:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.indocafe.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, estará disponible a partir del martes 12 de julio del año 2022, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de los pliegos condiciones específicas es gratis.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados en sus bordes hasta el día 26 de agosto del año 2022, a las 10:00 a.m., en la oficina del departamento de compras y contrataciones de este instituto.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Miércoles 13 de julio de 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-09-2022	Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Casos del Poder Judicial.	Jueves 04 de agosto de 2022, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del miércoles trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), en la sección de transparencia en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES